

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	25/01/2022															
Fecha Suscripción del Contrato:	18/05/2021															
Contrato No:	035-2021															
Nombre del Contratista:	DAVID ENRIQUE PADILLA MOLA															
Nit o CC del Contratista:	72.428.949															
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador, para realizar la construcción del aplicativos SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato															
Valor del Contrato:	\$71.550,000															
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Adición</th><th>Valor</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> <tr> <td><b>Total valor adiciones</b></td><td><b>N/A</b></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>				Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	<b>Total valor adiciones</b>	<b>N/A</b>		
Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación													
N/A	N/A	N/A	N/A													
<b>Total valor adiciones</b>	<b>N/A</b>															
Plazo:	(9) meses, Fecha de Finalización: 28/02/2022															
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prórrogas</th><th>Prorroga Plazo ejecución</th><th>Nueva Fecha de terminación Final</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha Modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> </tbody> </table>				Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación												
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A												
Periodo de evaluación del informe:	01 de Diciembre del 2021 al 31 de Diciembre de 2021															
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p><b>OBLIGACIONES GENERALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos.           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato</li> </ul> </li> <li>2. Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto <u>ActaEntregaProductos_SS_SOP_07</u>.</li> </ul> </li> <li>3. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple.</li> </ul> </li> <li>4. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.</li> </ol>															

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato</li> </ul> <p>5. El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato.</li> </ul> <p>6. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2ss1 y en la Decisión Andina 351 de 1993</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato.</li> </ul> <p>7. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato.</li> </ul> <p>8. Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple las pruebas de desarrollo.</li> </ul> <p>9. Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple la documentación de los querys para su paso a pruebas.</li> </ul> <p>10. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple con los estándares de versiones.</li> </ul> <p>11. Se realiza control de versiones del código a través del TEAM FOUNDATION</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple con los estándares de versiones.</li> </ul> <p>12. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple con la revisión por parte del equipo.</li> </ul> <p>13. El código está disponible para realizar verificaciones revisando las versiones almacenadas en el repositorio del TEAM FOUNDATION</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple con las fuentes actualizadas.</li> </ul>	
--	--	--

<b>Porcentaje de Ejecución y Avances:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">PORCENTAJE EJECUTADO</td><td style="width: 50%;">66,67%</td></tr> <tr> <td style="width: 50%;">PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td style="width: 50%;">78,02%</td></tr> </table>	PORCENTAJE EJECUTADO	66,67%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	78,02%							
PORCENTAJE EJECUTADO	66,67%											
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	78,02%											
<p>La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CONCEPTO</th><th style="width: 50%;">VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$71.550.000</td></tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td><td>\$0</td></tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td><b>\$71.550,000</b></td></tr> <tr> <td>Total, ejecutado y desembolsado</td><td>\$47.700.000</td></tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$23.850.000</td></tr> </tbody> </table> <p>AVANCES: En los meses de Diciembre Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.</p>	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$71.550.000	Valor de las Adiciones	\$0	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	<b>\$71.550,000</b>	Total, ejecutado y desembolsado	\$47.700.000	Valor pendiente por ejecutar	\$23.850.000
CONCEPTO	VALOR											
Valor Inicial del Contrato	\$71.550.000											
Valor de las Adiciones	\$0											
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	<b>\$71.550,000</b>											
Total, ejecutado y desembolsado	\$47.700.000											
Valor pendiente por ejecutar	\$23.850.000											
<b>Cumplimiento pago de Parafiscales:</b>	<p>Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscal de los meses de diciembre de 2021, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p>											
<b>Certificación de Cumplimiento:</b>	<p>Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td><td>Satisfactorio</td></tr> <tr> <td></td><td>Bueno</td></tr> <tr> <td></td><td>Regular</td></tr> <tr> <td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr> </table>		Satisfactorio		Bueno		Regular		Requiere Ajustes			
	Satisfactorio											
	Bueno											
	Regular											
	Requiere Ajustes											

Supervisor




Contratista

